

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

6018



FECHA 26 Mayo 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2462 LXII 21

RUBRICA _____

DEPENDENCIA _____

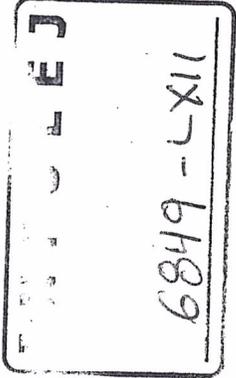
GOBIERNO
DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

La que suscribe **ADRIANA DELGADILLO GARCÍA**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción 1 y 35 de la Constitución Política del estado de Jalisco y 26 párrafo 1 fracción XI, y 139 de Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **iniciativa de Acuerdo Legislativo**, por el que de manera respetuosa **se gira atento exhorto a los ayuntamientos de los 125 municipios del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para beneficiar a las personas físicas o jurídicas, o unidades económicas que realicen actividades como el teatro, danza, ópera, música, circo y espectáculos artísticos o culturales con una disminución del 50% cincuenta por ciento en el costo de contribuciones de carácter municipal que les sean aplicables, al tenor de la siguiente:**



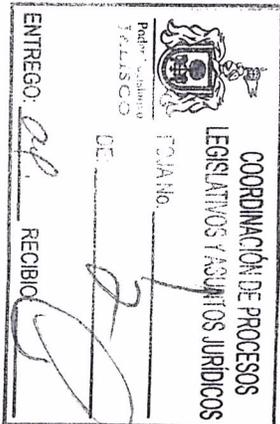
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

14791

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS



- I. Es una facultad soberana del Congreso de Jalisco legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo dispone el artículo 35 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Es un derecho de los diputados de este Congreso del Estado de Jalisco, presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo en materia de competencia estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 fracción I de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- III. La administración pública debe estar de lado de la gente, más aún tras los meses que se avecinan que, apuntan a superar el estancamiento generado por la pandemia ocasionada por el Covid-19 en todo el mundo, por lo que la Hacienda Pública debe flexibilizar y reducir los cobros al pueblo, sobre todo al sector más marginado o quienes apenas tienen el capital suficiente para subsistir, o que apenas echan andar nuevamente sus emprendimientos.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

- IV. La creación artística y cultural tiene dos beneficios compartidos: por un lado, la gente puede disfrutar de creaciones y/o representaciones que abonen en aprovechar su tiempo de ocio en acciones formativas y de simple divertimento, un aspecto muy necesario para cualquier individuo y sociedad en su conjunto, y por otro es una fuente de ingreso para el sector artístico, para los profesionales que dedican su vida al arte y la cultura y merecen ser retribuidos por ello.
- V. Para salvar la nueva etapa que se avecina y que se puede denominar post-pandemia, la realización de estos actos se presenta como un factor de doble beneficio social: el apoyo y estímulo al consumo y la industria cultural.
- VI. Así pues, el Gobierno Municipal está obligado a ser un facilitador y estimular más creación y consumo cultural, por tanto, no inhibirlos con cuotas altas para su realización.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado tengo a bien presentar el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO.- Giresé atento exhorto a los ayuntamientos de los 125 municipios del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para beneficiar a las personas físicas o jurídicas, o unidades económicas que realicen actividades como el teatro, danza, ópera, música, circo y espectáculos artísticos o culturales con una disminución del 50% cincuenta por ciento en el costo de contribuciones de carácter municipal que les sean aplicables.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, a 13 de mayo de 2021.

DIPUTADA ADRIANA DELGADILLO GARCÍA
LXII LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

ENTREGO:		RECIBIO:	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS			
ESTADO DE JALISCO			

Voto: 5

TIEMPO INICIO: 12:29:03

FECHA: 2021/05/26

TIEMPO TERMIN: 12:30:01

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.4, 6.6, del 6.8 al 6.12, 6.14, 6.15, del 6.18 al 6.22, 6.24, 6.25 y 6.27.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	18	17	0	0	17
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	6	0	0	6
PRI	3	3	0	0	3



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe(MC) A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)
Alfaro Lozano Manuel(PRI) A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC) A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN) A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth(PAN) A FAVOR
Delgadillo García Adriana(MORENA) A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC) A FAVOR
Figueroa Padilla José Tomás(MC) A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos(MC) A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN) A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel(PAN) A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN) A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN) A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith(MC) A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel(PAN) A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA) A FAVOR
López Chávez María Esthrer(MORENA) A FAVOR
Macias Enrriquez Efrén Alonso(MC) A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo(MC) A FAVOR
Martínez Espinoza María Verónica(PRI) A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC) A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel(MC) A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria(MC) A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe(MORENA) A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba(MC) A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela(MORENA) A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC) A FAVOR
Robles de León Daniel(MC) A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC) A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc(MORENA) A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN) A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC) A FAVOR
Segura González Ady Dianela(MC) A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA) A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI) A FAVOR

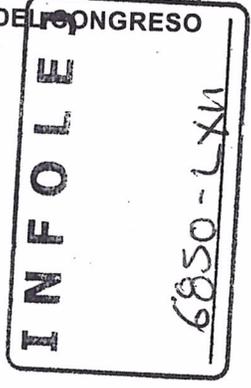




GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



FECHA 26 Mayo 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2403 LXII 21

DEPENDENCIA _____

RUBRICA _____

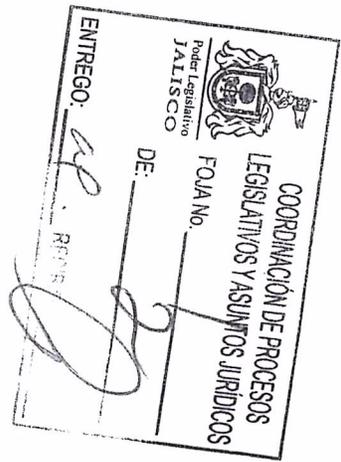
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

La que suscribe **ADRIANA DELGADILLO GARCÍA**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I y 35 de la Constitución Política del estado de Jalisco y 26 párrafo 1 fracción XI, y 139 de Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente **Acuerdo Legislativo**, por el que de manera respetuosa **se gire atento exhorto a los ayuntamientos de los 125 municipios del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para apoyar con una disminución del 50% cincuenta por ciento en el costo de los derechos que pagan las personas que realizan sus actividades comerciales y de prestación de servicios en espacios públicos, como son tianguis y otros espacios de la vía pública**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Es una facultad soberana del Congreso de Jalisco legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo dispone el artículo 35 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Es un derecho de los diputados de este Congreso del Estado de Jalisco, presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo en materia de competencia estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 fracción I de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- III. Es por todos conocido que la pandemia que se vive actualmente, ha dejado con graves afectaciones la economía de todos los sectores de la población, en este caso nos referimos a las personas que realizan sus actividades comerciales y de prestación de servicios en espacios públicos, como son tianguis y otros espacios de la vía pública, quienes deben erogar sus pagos por derechos de piso de manera cotidiana y que pueden ser apoyados con descuentos que benefician de manera inmediata su economía, mejorando con ello la utilidad de la que pueden disponer para cubrir sus necesidades y las de sus familias.

14792





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Los gobiernos municipales, a través de sus ayuntamientos tienen la facultad de diseñar sus leyes de ingresos, así como proponer las modificaciones o adecuaciones que sean necesarias para mejorar la calidad de vida de sus gobernados, mismas que deberán ser aprobadas por el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado tengo a bien presentar el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO

ÚNICO. - Giresé atento exhorto a los ayuntamientos de los 125 municipios del estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para apoyar con una disminución del 50% cincuenta por ciento en el costo de los derechos que pagan las personas que realizan sus actividades comerciales y de prestación de servicios en espacios públicos, como son tianguis y otros espacios de la vía pública.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, a 13 de mayo de 2021.

DIPUTADA ADRIANA DELGADILLO GARCÍA
LXII LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

ENTREGO:		Poder Legislativo JALISCO		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	FOJA No. _____
					DE: _____

Voto: 5

TIEMPO INICIO: 12:29:03

FECHA: 2021/05/26

TIEMPO TERMIN: 12:30:01

MOCION: Acuerdos Legislativos del 6.1 al 6.4, 6.6, del 6.8 al 6.12, 6.14, 6.15, del 6.18 al 6.22, 6.24, 6.25 y 6.27.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 34
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	18	17	0	0	17
PAN	8	8	0	0	8
MORENA	7	6	0	0	6
PRI	3	3	0	0	3



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aceves Sánchez Marcela Guadalupe (MC) A FAVOR
Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth (MC)
Alfaro Lozano Manuel (PRI) A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús (MC) A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán (PAN) A FAVOR
Cruz Macias Maria Elizabeth (PAN) A FAVOR
Delgadillo García Adriana (MORENA) A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban (MC) A FAVOR
Figueroa Padilla José Tomás (MC) A FAVOR
Galindo Plazola Juan Carlos (MC) A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo (PAN) A FAVOR
González Díaz Jazmin Jetzabel (PAN) A FAVOR
González Fierros Adenawer (PAN) A FAVOR
González Orozco Irma Verónica (PAN) A FAVOR
Hernández Flores Daniella Judith (MC) A FAVOR
Jara Rodríguez Manuel (PAN) A FAVOR
Lemus Herrera Arturo (MORENA) A FAVOR
López Chávez María Esthrer (MORENA) A FAVOR
Macías Enrrriquez Efrén Alonso (MC) A FAVOR
Macklis Petrini Bernardo (MC) A FAVOR
Martínez Espinoza Maria Verónica (PRI) A FAVOR
Martínez García Jonadab (MC) A FAVOR
Mendoza Delgado Juan Manuel (MC) A FAVOR
Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) A FAVOR
Pérez Rivera Cinthya Guadalupe (MORENA) A FAVOR
Ramírez Nachis Rosa Alba (MC) A FAVOR
Ramírez Ulloa Karla Graciela (MORENA) A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice (MC) A FAVOR
Robles de León Daniel (MC) A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier (MC) A FAVOR
Salazar Guzmán Cuahutemoc (MORENA) A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo (PAN) A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia (MC) A FAVOR
Segura González Ady Dianela (MC) A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma (MORENA) A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús (PRI) A FAVOR

